

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Número 035-2021.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), el **Comité de Compras y Contrataciones del Ministerios de la Mujer**, reunidos en el Salón Petronila Angélica Gómez, ubicado en la Av. México, Esq. 30 de Marzo, Edificio Gubernamental, Bloque D, Segundo Piso, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representado por las señoras **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Presidenta del Consejo de Direcciones de las Casas de Acogidas, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo, Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. La señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones y Presidenta del Consejo de Direcciones de las Casas de Acogida y el señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, no se encontraba presente por estar en actividades propias de sus funciones,

La Señora **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo, tomó la Presidencia Temporal del Comité de Compras y dejó abierta la sesión, determinado conforme los motivos expresados más adelante, lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha Cinco (5) del mes de Noviembre de Año Dos Mil Veintiuno (2021), la Coordinadora General de Casas de Acogida, solicita la publicación por dos (2) días consecutivos en dos (2) diarios de circulación nacional del proceso de Licitación Pública Nacional MMUJER-CCC-LPN-2021-0004, referente a la compra de minibús y camionetas para las Casas de Acogida.

CONSIDERANDO: Que en fecha Quince (15) del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), la Coordinadora General de Casas de Acogida, remite el Informe Pericial correspondiente a la compra de minibús y camionetas para las Casas de Acogida, de conformidad a lo establecido en el Decreto 543-12 de aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

F.R.S.F.

ec

ATM


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA MUJER

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, se reunió para conocer sobre el Procedimiento Especial en caso de Excepción para la publicación por dos (2) días consecutivos en dos (2) diarios de circulación nacional del proceso de Licitación Pública Nacional MMUJER-CCC-LPN-2021-0004, referente a la compra de minibús y camionetas para las Casas de Acogida.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones, establece en su artículo 3, numeral 10, lo siguiente: “Artículo 3.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento”; “Numeral 10.- La contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social. Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios.”

VISTA: La Constitución de República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha Trece (13) del Mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015) Gaceta Oficial No. 10805 del Diez (10) del Mes de Julio del Año Dos Mil Quince (2015).

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha Once (11) del Mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley no. 88-03, que instituye las Casas de Acogida o Refugios, de fecha 1 de mayo del 2003.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La solicitud de servicio núm. 8668 de fecha Cinco (5) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), emitida por Leticia Payano Alcántara, Coordinadora de General de Casas de Acogida.

VISTA: La autorización de compra de vehículo núm. PR-IN-2021-21581, de fecha veinticinco (25) de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), emitida por la Presidencia de la República Dominicana.

A.R.S.F.


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA MUJER

VISTO: El informe pericial de fecha Quince (15) del mes de Noviembre de Año Dos Mil Veintiuno (2021).

Por las razones expuestas anteriormente, se emita la siguiente resolución administrativa.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

PRIMERO: Se recomienda el uso de la excepción establecida en el Artículo 3, numeral 10 del Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones, por las razones expuestas anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Ley 340-6 sobre Compras y Contrataciones.

SEGUNDO: SE ORDENA publicar la presente resolución administrativa en el Portal de la institución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).




ADDYS THEN MARTE,
Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo
Presidenta Temporal del Comité de Compras y Contrataciones




JUAN CARLOS SÁNCHEZ VELÁSQUEZ
Director Jurídico
Asesor del Comité de Compras y Contrataciones




FRANCISCO SUERO FRÍAS
Encargado Oficina de Libre Acceso a la
Información

